



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23**

FECHA: 22 de julio de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Decanatura de la Facultad Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Juan Manuel Acevedo Carvajal	Director del Programa de Licenciatura en Español Literatura
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Carmen Alicia Salazar Arbeláez	Directora del Programa de Pedagogía Infantil
Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
Jorge Mario García Usuga	Representante de los profesores

AUSENTES

Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones (sin excusa)
Marisel Toro López	Asesora de Extensión (sin excusa)
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (con excusa)
Andrés Felipe Orozco Cardona	Representante de Egresados (Con excusa)

DELEGADO

Mario de Jesús Villada Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (MG No 2016-IM 13539, del 19 de julio, firmado por Alejandra María Giraldo)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 022.
4. Solicitudes de estudiantes acogidos a los acuerdos 05/2012 y 06/2009, reingresos y transferencias
5. Aprobación de agendas docentes catedráticos 2016-II- Distancia.
6. Correspondencia.
7. Informes (decano, directores, asesores y representantes).
8. Proposiciones y varios.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir. En tal sentido, declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los Consejeros. Es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA 22

El Decano menciona que el acta 22 fue enviada, previamente, a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dicha acta.

4. Solicitudes de estudiantes acogidos a los acuerdos 05/2012 y 06/2009, reingresos y transferencias

En pleno, el Consejo aprueba las siguientes solicitudes de acogimiento al acuerdo 06/2009, relacionadas por programas académicos y según MG de solicitud. La descripción detallada de dichas solicitudes figura en el Anexo A.

PROGRAMA	MG DE SOLICITUD No
Lenguas Modernas	IM-13219
Matemáticas	No: 13655
Español y Literatura	No: 13585
Ciencias Sociales con Énfasis en Educación Básica	No: 13585
Pedagogía Infantil	IM-13647
Biología y Educación Ambiental	No. IM-13179
Educación Física y Deportes	

En pleno, el Consejo aprueba la siguiente solicitud de transferencia para el programa de Licenciatura en Español y Literatura:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

PROGRAMA ACADÉMICO: ESPAÑOL Y LITERATURA	
ACTA DEL CONSEJO CURRICULAR No. 12 DEL 19 DE JULIO DE 2016	
MG DE SOLICITUD NO: 2016-IM13587	
ESTUDIANTES	ASIGNATURAS APROBADAS
JESSICA JOHANA FRANCO PANQUEVA	INTRODUCCION A LA LITERATURA
	MODELOS Y ENFOQUES LINGUISTICOS
	DIDACTICA DE LOS LENGUAJES ARTISTICOS
	PROCESOS DEL DESARROLLO HUMANO
	ETICA

En pleno, el Consejo aprueba los siguientes reingresos del programa de Licenciatura en Pedagogía Social para la rehabilitación, solicitados mediante el MG 2016-IM 13703, del 21 de julio:

ESTUDIANTE	ASIGNATURAS
Jorge Hernán Moreno Quintero	Sujeto, cultura, y sociedad, Seminario de autores Makarenko, Inglés III, Investigación, Seminario de autores Giroyx, Pedagogía y transmisión cultural (PLAN 620).
John Jairo Velasco Vinasco	Contexto sociocultural y educación, Tecnologías de la información y la comunicación, Pedagogía crítica, Educación popular, Sociología de la Educación, Educación de adultos (PLAN 624).

El Consejo, por unanimidad, aprueba lo siguiente:

- El decano envía a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de acuerdo 06/009 y de reingresos con más de tres años en pregrado y dos años en posgrado.
- Los directores de programas remiten a la dependencia competente las solicitudes de 05/2012, reingresos (artículo 39 del Estatuto Estudiantil), transferencias y homologaciones (con aprobación del Consejo de Facultad).

5. APROBACIÓN DE AGENDAS DOCENTES CATEDRÁTICOS 2016-II- DISTANCIA

El Decano presenta al Consejo de Facultad las siguientes solicitudes de agendas docentes catedráticos 2016-II, para la metodología Distancia:

- MG No 2016-IM 13630, del 21 de julio, mediante el cual la dirección del Programa de Pedagogía Infantil envía a la Decanatura de la Facultad las necesidades de docentes catedráticos (nombre, espacio académico y Centro de Atención Tutorial), proyectados para el 2016-II. **DECISIÓN:** Solicitud aprobada, con el siguiente requerimiento: revisar la relación de docentes para determinar que ninguno de los relacionados figure en la lista de los resultados publicados de la convocatoria de docentes ocasionales y catedráticos 2016-II.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

- MG No 2016- IM 13669, del 21 de julio, mediante el cual la dirección del programa de Pedagogía Social para la Rehabilitación solicita el nombramiento de dos docentes catedráticos para el 2016-II (LUZ ELENA ÁNGEL JARAMILLO Y OLGA PATRICIA MORITZ ALZATE). **DECISIÓN:** Solicitud aprobada, con el siguiente requerimiento: elaborar nuevamente la solicitud precisando que los nombramientos de estos docentes son por excepcionalidad, según el artículo 12 del acuerdo 06, del 4 de mayo de 2011, del Consejo Académico de la Universidad del Quindío.
- MG No 2016-IM 13672, del 21 de julio, mediante el cual la dirección del programa de Español y Literatura solicita la aprobación de nombramientos de docentes catedráticos 2016-II. **DECISIÓN:** Solicitud aprobada, con el siguiente requerimiento: revisar la relación de docentes para determinar que ninguno de los relacionados figure en la lista de los resultados publicados de la convocatoria de docentes ocasionales y catedráticos 2016-II.
- MG 2016-IM 13665, del 21 de julio, mediante el cual el director del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales envía a la Decanatura las necesidades de docentes catedráticos para el período 2016-II. **DECISIÓN:** Solicitud aprobada, con el siguiente requerimiento: elaborar nuevamente la solicitud precisando que los nombramientos de estos docentes son por excepcionalidad, según el artículo 12 del acuerdo 06, del 4 de mayo de 2011, del Consejo Académico de la Universidad del Quindío.
- MG No 2016 IM 13670, del 21 de julio, mediante el cual el director del Programa de Educación Física y Deportes solicita la aprobación del docente catedrático 2016-II, JUAN CARLOS ÁLVAREZ FLÓREZ, en la metodología Distancia, para iniciar labores el 30 de julio. **DECISIÓN:** Solicitud aprobada.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Informativo

- ✓ Escrito, con radicación No 2016 RE 11390, del 07-19, mediante el cual ANIBAL MUÑOZ, docente del programa de Licenciatura en Matemáticas remite al Consejo de la Facultad de Educación el informe de actividades desarrolladas en la estancia de investigación, del 5 al 23 de junio de 2016, en la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. **DECISIÓN:** El Consejo se da por enterado de dicho escrito.
- ✓ MG 2016-IM 13539, del 19 de julio de 2016, mediante el cual la directora del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental notifica a la Decanatura de la Facultad de Educación que no puede asistir a la sesión del Consejo de esta Facultad, programado para el día 22 de julio de 2016 y, además, delega al docente MARIO DE JESÚS VILLADA para que la represente en dicho Consejo. **DECISIÓN:** El Consejo se da por enterado de dicho MG.
- ✓ MG No 2016-IM 13589, del 20 de julio, mediante el cual el Área de Gestión Humana socializa a los directores de programas y decanos la planilla de afiliación de estudiantes a la ARL, con la ARL POSITIVA, a partir del 1º de agosto de 2016. **DECISIÓN:** El Consejo se da por enterado de dicho MG.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

- ✓ MG No 2016-IM 13592, del 20 de julio, mediante el cual el Área de Gestión Humana informe a los directores de programas y decanos sobre los requisitos para la contratación de docentes Ocasionales y Catedráticos para el semestre 2016-II. DECISIÓN: El Consejo se da por enterado de dicho MG.
- ✓ MG No 2016- IM 13616, del 21 de julio, mediante el cual el Secretario General comunica el plazo de entrega de documentos para ceremonia de grados, el cual es: 18 al 26 de julio. DECISIÓN: El Consejo se da por enterado de dicho MG.

6.2 Solicitudes

- ✓ Escrito, con radicación No 2016-RE 11459, del 07-18, mediante el cual PAOLA JIMENA OSORIO MUÑOZ, estudiante del programa de Lenguas Modernas, remite al Consejo de la Facultad de Educación recurso de reposición y en subsidio de apelación cambio de la jornada Nocturna por la diurna, a partir del semestre académico 2016-II. DECISIÓN: Por unanimidad, el Consejo aprueba responder dicho recurso sigue: primero, la estudiante OSORIO MUÑOZ realizó solicitud de cambio de jornada, mediante el escrito, radicado con el No 2016-RE677, del 01/22. Esta solicitud tenía vigencia para el semestre académico 2016-I y, segundo, la estudiante en mención debe solicitar al Consejo Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas el cambio de jornada nocturna a la jornada diurna, para el segundo semestre del 2016.
- ✓ Correo electrónico, del 19 de julio de 2016, mediante el cual CARMEN ALICIA SALAZAR, directora del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil solicita indicaciones para la entrega de la coordinación del Diplomado en Docencia Universitaria. DECISIÓN: En pleno, el Consejo acuerda: 1) La coordinación de este diplomado estará a cargo de GLORIA EDITH VANEGAS, docente del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, con la asistencia del Decano de la Facultad de Educación, 2) La Secretaría del Diplomado será ejercida por la secretaria de la Facultad de Educación, señora MYRIAM SABOGAL y 3) Los cambios anteriores tienen vigencia, a partir del 1º de agosto de 2016.
- ✓ MG 2016-IM 13554, del 19 de julio, mediante el cual el director del programa de Licenciatura en Matemáticas solicita a la Decanatura de la Facultad de Educación la aprobación de 800.000, oo pesos, por el rubro Eventos Cortos, a favor de la docente DIANA MILENA GALIVIS, con el fin de participar como ponente en el 22 SINAPE, del 24 al 29 de julio de 2016, en Porto Alegre, Brasil. La Ponencia se titula "Bayesian analysis of regression models for proportional dat in the presence of zeros and ones". DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud. El monto solicitado será descontado del rubro Eventos cortos. Finalmente, la docente beneficiaria debe rendir los respectivos informes, según lo preceptuado por el artículo 47 del Acuerdo No 016 del 4 de diciembre de 2015.
- ✓ MG No 2016-IM 2016 13650, del 21 de julio, mediante el cual la directora del Programa de Pedagogía Infantil solicita la modificación de la agenda docente 2016-II de la profesora LUZ STELLA GIRALDO CÁRDENAS, de la siguiente manera: Espacio académico Seminario de Gardner por Contexto Sociocultural y Educativo. Dicha modificación fue aprobada por el Consejo Curricular de esta Unidad Académica del 21 de julio de 2016 (acta 019). DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud. Los trámites respectivos serán realizados por la dirección del programa académico solicitante.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

- ✓ Correo electrónico del 21 de julio de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina Gestión y Aseguramiento de la Calidad solicita la divulgación entre los docentes de la convocatoria del CNA para consolidar los equipos de PARES ACADÉMICOS. DECISIÓN: Cada director de programa de licenciatura enviará a la oficina competente los datos requeridos, por su parte, el decano hará lo mismo.

7 INFORMES (DECANO, DIRECTORES, ASESORES Y REPRESENTANTES)

7.1 Decano:

1. Citación a Consejo de Facultad, según el siguiente cronograma:

FECHA	HORA	LUGAR	TEMAS
Martes, 26 de julio de 2016	2:00 p.m.	Aula Virtual	• Aprobación de la publicación de los resultados definitivos de seleccionados y lista de espera de las convocatorias para concurso de profesores ocasionales y catedráticos. • Aprobación de respuestas de reclamos a los resultados parciales publicados en la convocatoria de docentes ocasionales y catedráticos 2016-II. • Aprobación de la agenda docente catedráticos Metodología PRESENCIAL, 2016-II. • Definición del cronograma para la revisión del NCF y de coordinador la comisión.

2. La decanatura elaborará las convocatorias, según las siguientes necesidades:
- Formación docente de planta. Comisiones de estudios de doctorado en el exterior y el país
 - Formación docentes ocasionales. Apoyos económicos para maestría externa.
3. Convocatoria MEN, para IES, interesadas en ofrecer cursos de capacitación en el marco de la Evaluación con carácter Diagnóstico Formativa –ECDF. La Facultad de Educación de la Universidad del Quindío salió favorecida en dicha convocatoria. Se esperan las directrices del MEN para comenzar la respectiva oferta de cursos.
4. Reprogramación de la entrega del Informe de Gestión (directores) a la Decanatura, para el día jueves 28 de julio de 2016. Enviarlo a la Decanatura mediante MG.
5. Entrega de la programación semanal 2016-II del Aula Virtual. El uso de esta aula está regulado de la siguiente manera: 1) Cada actividad desarrollada estará supervisada por un docente coordinador, quien debe diligenciar la lista de asistencia respectiva, 2) Se prohíbe el consumo de alimentos y bebidas y 3) El aula se debe entregar en las mismas condiciones de limpieza en las que se recibió.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

6. Presentación de las siguientes fichas técnicas de propuestas de extensión:

Nombre del proyecto	Programa	Modalidad del proyecto	Coordinación	Fechas	
				Inicio	Terminación
Muévete por tu vida	Edufísica	Social	Jhojan Cardona Patiño	Agosto 29 de 2016	Agosto 29 de 2016
Club de matemáticas	Matemáticas	Social	Graciela Wagner Osorio	Agosto 13 de 2016	Noviembre 19 de 2016

El Consejo aprueba las anteriores fichas técnicas de proyectos de extensión, para los fines de aprobación respectivos.

7.2 Directores de programas

- ✓ **Director programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.** Se llevó a cabo una reunión con tres centros penitenciarios del departamento del Quindío, con el fin de apoyarlos con estudiantes de práctica pedagógica. Se fortalece el Centro penitenciario Villa Cristina, con la realización del evento Muévete por tu vida, a realizarse el 23 de julio de 2016. Finalmente, en el Centro penitenciario San Bernardo se llevarán a cabo los Juegos penitenciarios.
- ✓ **Directora del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación.** Participó, en compañía del Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Quindío, en una reunión en Bogotá, para analizar las implicaciones de la RUDECOLOMBIA, específicamente, lo que significa trabajar en RED. Igualmente, se comenzarán los procesos de Acreditación de alta calidad de este programa académico. Por último, el rector de la Universidad del Quindío es el vicepresidente de la RUDECOLOMBIA.

8 Propositiones y varios

- ✓ El director del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en educación básica presenta el MG No 2016-IMM13693, del 21 de julio, mediante el cual solicita la aprobación de la validación extemporánea de la asignatura Constitución Política Colombiana, para la estudiante DAISY LORENA MINA CONGO, de la licenciatura en Ciencias Sociales. DECISIÓN: Negar dicha solicitud, dado que la nota de esta asignatura, verificada en el registro académico de la estudiante en mención es de cero (0).
- ✓ La directora del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas menciona que en el acta 021, del 24 de junio de 2016, este Consejo aprobó el nombramiento de dos docentes OTC, por excepcionalidad, que reemplazarían a dos docentes OTC, que presentaron a la renuncia al programa de Lenguas Modernas, a partir del 2016-II. El nombramiento de estos dos docentes fueron aprobados en las áreas de renuncia de los mencionados docentes y que, por lo demás, debían poseer el título de maestría. Por otra parte, solicita que este Consejo modifique las asignaturas de los dos docentes OCT, por excepcionalidad, de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 23

EXCEPCIONALIDAD	ASIGNATURAS
No 1	Inglés II-D: 5 horas, Inglés II- D: 5 horas, Proficiencia en Inglés LE: 2 horas, Seminario de Investigación en LE I-N: 4 horas.
No 2	Inglés I-D: 5 horas, Inglés I-D: 5 horas, Práctica profesional I-D: 6 horas

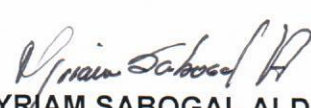
En pleno, el Consejo aprueba la anterior propuesta, cumpliendo con el requisito del título de maestría para cada uno de los dos docentes aprobados.

- ✓ La directora del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación presenta la Propuesta para la conformación del equipo que tendrá a cargo la indexación de la revista de la Facultad de Educación: *Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos*. Dicha propuesta figura en el Anexo B, del acta en curso. DECISIÓN: Aprobar dicha propuesta, para los trámites respectivos en la Universidad del Quindío, los cuales son: 1) Nombrar a la profesora ZAHYRA CAMARGO MARTÍNEZ, en calidad de Editora de la revista, con una dedicación horaria que figura en la agenda docente respectiva. La dedicación horaria será concertada entre la docente CAMARGO y el director del Programa de Español y Literatura, 2) Tramitar, ante el rector de la Universidad del Quindío, el nombramiento de un Asistente Editorial, cuyos honorarios serán descontados del Fondo de la Facultad y 3) La docente CAMARGO y el Decano presentarán la anterior propuesta al rector de la Universidad, para los trámites respectivos de aprobación.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 11:10 a.m., el presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión.


ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo